

EL RETO DE LAS NUEVAS REALIDADES FAMILIARES

IVÁN RODRÍGUEZ PASCUAL
SUSANA MENÉNDEZ ÁLVAREZ-DARDET
Universidad de Huelva

RESUMEN

La familia en España ha experimentado en las últimas décadas una profunda y compleja transformación en muy diversos planos, transformación que, más allá de lecturas catastrofistas, conduce inevitablemente al replanteamiento, desde la óptica de diversas disciplinas, de algunos de los parámetros básicos que definen tanto de la propia realidad familiar como las relaciones entre ésta y la sociedad. En el artículo se revisan y analizan estos cambios y transformaciones, prestando especial atención a sus implicaciones cara a la intervención social.

ABSTRACT

The family in Spain has experimented a big shift in the last decades. These transformations lead to the consideration from a multidisciplinary perspective of its characteristics and the group of phenomenon that describes its internal relationships as well as its vinculation with society. In this text we explore and analyze all these changes, paying special attention to their implications associated to social intervention.

PALABRAS CLAVES: *Familia-Cambio social-Intervención social*

KEY WORDS: *Family-Social change-Social Intervention*

1. INTRODUCCIÓN: LAS NUEVAS REALIDADES FAMILIARES

Pocos lugares comunes gozan de tanta solidez como aquél que preconiza la crisis y transformación de la familia. Los debates suelen articularse alrededor de la cuestión de si este cambio es para mejor o síntoma de un declive de la institución y su importancia para la vida humana. Ni lo uno ni lo otro. Quizás la confusión provenga de una imagen conceptual que ha sido labrada reiteradamente en el seno de tales debates, imagen que pasa por el bosquejo de una realidad familiar mayormente compuesta de unas familias “tradicionales” frente a una presencia creciente de formas que se apartan de tal modelo familiar tradicional; de resultas de esta situación, el cambio en la institución familiar sería el vector resultante de las fuerzas contrapuestas que aportan, por un lado, familias que no quieren cambiar y parecen añorar un pasado familiar idealizado y otras que aspiran a resquebrajar los aspectos normativos de la institución para flexibilizar sus fronteras y así, paradójicamente, encontrarse dentro de ellas. Pero esto nos deja con la sensación de que no hacemos justicia a la realidad.

Lo que mueve a la escritura de este artículo es la firme convicción de que es necesario revisar con paciencia el panorama cambiante de las formas familiares, porque de esta revisión surge con presteza la idea de que no hay familias que cambien y otras que no, como no existe una frontera nítida que separe lo que es “nuevo” en el terreno de la vida

familiar de lo que no lo es, sino una familia multiforme, *unas familias*, por tanto, que se ven inmersas en un nuevo esquema de funcionamiento respecto de la sociedad que la acoge. Atrás parece quedar el rígido modelo parsoniano de la segregación estricta de los roles afectivo e instrumental y la confianza depositada en la familia nuclear como paradigma de subsistema social en un mundo que ha sido testigo de múltiples acontecimientos que han trastocado dicho modelo: la incorporación de las mujeres al mercado laboral (¿o quizás deberíamos decir la ausencia de los varones del ámbito doméstico?); el fenómeno creciente y complejo de la ruptura matrimonial; la transformación de las relaciones laborales y la precarización del trabajo de los más jóvenes, que ya no permite que la vieja fórmula de un cabeza de familia resulte eficaz en la persecución de cotas mínimas de bienestar; la presencia de nuevas formas familiares que exigen un nuevo marco legal y social sobre el que asentar su funcionamiento; la constatación, en fin, de que ha cambiado no sólo la familia en sí misma, sino el escenario en que ésta se desenvolvía. Y es a esta mutación del esquema general de interrelación familia-sociedad y a sus diversas manifestaciones prácticas a lo que llamamos, en propiedad, “nuevas realidades familiares”.

Dedicaremos las páginas que siguen al estudio del fenómeno en sus múltiples dimensiones, sin que tengamos empacho en reconocer que éste sirve al propósito de proponer un nuevo estatus para la familia cara a la intervención social. Lo que proponemos es considerar a la familia atendiendo no tanto a su forma como al contenido de las relaciones que en ella se establecen y que responden, en última instancia, a las funciones que desempeña. Desde este punto de vista no podemos dejar de alarmarnos ante el hecho de que la institución cada vez hace frente a estas funciones esenciales contando con menos recursos, en una sociedad que la ha convertido en un mero asunto privado aunque responda a problemas públicos.

2. EL CAMBIO EN LA INSTITUCIÓN FAMILIAR

Si hay algo que resulta fuera de toda discusión, independientemente de la orientación paradigmática o teórica de los especialistas que tratan los aspectos relacionados con la vida familiar, es que ésta ha experimentado un vuelco en los últimos treinta años en consonancia con el cambio acelerado que ha vivido la sociedad española desde los años sesenta. De las familias de ayer a las de hoy un trecho significativo del camino (siempre incierto) de la modernización ha sido recorrido, hasta el punto de que no es descabellado suponer que unas no se reconocerían en las otras.

Por supuesto, el cambio habido en la institución familiar es amplio y rico en matices, y sería extremadamente difícil acotar su descripción a unos pocos rasgos elementales. Por ello, dedicaremos buena parte de este texto a intentar ofrecer un bosquejo suficientemente exhaustivo del mismo, haciendo alusión tanto a sus aspectos objetivos como a aquellos referidos a la mutación de las actitudes hacia la institución y las implicaciones subjetivas de esta transformación. Abordaremos, en este sentido, los que nos han parecido que son los componentes fundamentales: a) la manera en que ha variado la composición y estructura de los hogares, b) el cambio en las actitudes hacia la familia, c) la cuestión, siempre ineludible por lo que respecta a la sociedad española, de la política familiar (más bien de su ausencia) y su relación con todos estos cambios familiares y, finalmente, d) la transformación del

estatus de la mujer y su impacto sobre la vida familiar y las relaciones entre géneros.

2.1 EL CAMBIO EN LAS ESTRUCTURAS DE CONVIVENCIA EN ESPAÑA: HOGARES MÁS PEQUEÑOS, MAYOR DIVERSIDAD

Tal y como hemos anunciado, nuestro trayecto por los últimos años de vida familiar en España comienza en el estudio del cambio de la estructura de los hogares en las últimas tres décadas, acaso las más representativas del conjunto de transformaciones sociopolíticas que han conducido a la España predemocrática hasta su posición actual, tanto que Reher (1996) se permite calificarlas como “revolucionarias” en lo demográfico. Será, en realidad, un análisis de los hogares y su estructura y composición, por cuanto son éstas las unidades que sustituyen habitualmente al concepto de “familia” sobre el terreno operativo de la medición estadística del fenómeno sin que signifiquen exactamente lo mismo.

Sorprende, en primer lugar, a la vista de los datos censales de los que disponemos, el vivo contraste presente en los últimos años de dictadura entre la retórica pronatalista y familiarista del régimen de Franco y la realidad de la vida familiar, que adoptaba ya formas similares a las de nuestro entorno europeo. El Censo de 1970 reveló una imagen de los hogares que, siendo particular, poco tenía que ver con los premios a la natalidad y las familias numerosas. Efectivamente, como afirma el profesor Salustiano del Campo (1985; 1991; 1993), éstos habían venido ajustándose al modelo de familia predominantemente nuclear de tamaño reducido prácticamente desde la guerra civil, aunque muy especialmente a partir de la década de los años 60, momento en que se aceleran las fuerzas de la modernización económica y social en España. Otro de los más genuinos representantes del estudio sociológico en nuestro país, el profesor Iglesias de Ussel (1998a), dirá al respecto: no es sino bajo la dictadura franquista cuando *la sociedad española pasa de ser una sociedad de familias a una sociedad de individuos*; o lo que es lo mismo, la modernización familiar, la transformación de las pautas familiares hacia otras más acordes con el modelo de sociedad moderna, ocurre ya durante el franquismo, no después de que éste desaparezca, y más *contra* él que *gracias* a él. Los primeros informes sobre la realidad social española tienden a destacar este cambio así como la rapidez con que se produce, de manera que cuando comienzan los años ochenta la familia española presenta ya muchos de los rasgos que se atribuyen a la familia moderna: un mayor individualismo en las relaciones familiares, una estructura menos autoritaria y un deslizamiento hacia la consideración de ésta como ámbito afectivo y relativamente desligado de las tareas de reproducción (véase Murillo, 1983).

¿Qué es lo que ha ocurrido desde que acabó la década de los setenta? Nuevamente, los datos estadísticos nos ayudan a comprender la naturaleza del cambio y sus consecuencias. En general podemos estar de acuerdo con Valero (1992) cuando afirma que la sociedad Española se ha enfrentado a un conjunto de transformaciones sociales que son comunes a las sociedades europeas, y que incluirían: a) un declive sin precedentes de la fecundidad, b) el retraso o ausencia del matrimonio legal e incremento en la prevalencia de la cohabitación, c) un fuerte aumento en la incidencia del divorcio e inestabilidad en las uniones libres y, por último, d) el aumento de la proporción de personas viviendo en hogares de tamaño reducido. Todos estos cambios estarán presentes en el proceso de modelación de la familia española actual. Las familias españolas han ido amoldándose a la configuración

nuclear estricta (padres + hijos), al tiempo que se han reducido lo que antes llamábamos familias nucleares ampliadas y los hogares complejos o de varios núcleos, mostrando una prevalencia acusada de las familias nucleares (Valero, 1992; Requena, 1999). Nada que contradiga, por otra parte, el lento pero constante proceso de transformación social cuyo comienzo habíamos identificado con la modernización económica de los años 60 y que tiene un referente en las pautas familiares emergentes a nivel mundial (Therborn, 2002). Así mismo, no podemos dejar de señalar que, si bien la convivencia de varias familias en el mismo hogar o la presencia de otros parientes en los núcleos familiares ha disminuido o incluso desaparecido, las relaciones de parentesco sobreviven y son de un carácter particularmente intenso así como socialmente necesarias (Navarro, 1993). La nuclearización se refiere más a una reconstrucción de las relaciones familiares que a una desaparición o minusvaloración de las mismas.

Sin embargo, la nuclearización no agota el fenómeno del cambio familiar. Precisamente, la disminución del tamaño medio de los hogares no sólo responde a una dinámica de concentración sino también a su contrapartida en forma de hogares sin núcleo, o la generación de hogares nucleares que, sin embargo, ya no responden al esquema clásico de la biparentalidad. Debe ser así en la medida que el tamaño promediado de los hogares, por ser una medida resumen, en realidad no nos informa sobre el tamaño de las familias sino más bien de las variaciones sufridas por la distribución de los pesos relativos de los distintos tipos de hogar y formas familiares presentes en la sociedad. Lo que queremos decir es que, al tiempo que se reducen las familias nucleares ampliadas y las extensas o complejas (plurinucleares), se incrementan las cifras que dan cuenta del peso relativo de los hogares habitados por una sola persona (unipersonales) o por un adulto conviviendo con menores; esto es, formas familiares reducidas en cuanto a su tamaño. De esta forma, no debe interpretarse la reducción del tamaño de los hogares como un sinónimo de la existencia de una forma predominante de organización familiar, en este caso la familia nuclear en sentido estricto, sino como consecuencia, precisamente, del efecto contrario: una cierta pérdida de peso relativo en el conjunto de los hogares de las formas nucleares biparentales en favor de los hogares unipersonales y monoparentales.

Uno de los rasgos más significativos del período lo constituye el incremento inequívoco de las formas familiares no nucleares y más concretamente los hogares unipersonales, que representan ya (de acuerdo con los datos del último Censo de Población, el de 2001) aproximadamente un 20% sobre el total (tres millones de españoles). Simultáneamente, la distribución de los hogares tiende a estrecharse en sus valores superiores; han venido disminuyendo sistemáticamente desde el año 81 los hogares en los que conviven 5 o más personas, los más grandes o numerosos, cuyo peso específico es ya similar al de los unipersonales (aunque, obviamente, engloben a mucha más población). Por último, el ensanchamiento de los valores medios de la distribución, los hogares entre 2 y 3 personas, es claro, y su explicación remite a algunos de los aspectos que comentaremos más adelante, pero fundamentalmente al hecho de existir en la sociedad española una natalidad bajo mínimos y un mayor número de hogares con hijos dependientes; fenómeno asociado, qué duda cabe, con las cifras peculiares de la emancipación de los jóvenes en España que inciden en una mayor concentración familiar (Requena, 2001). Visto el alud de transformaciones introducidas en los últimos años en el panorama de la realidad familiar española, no ha

faltado quien la ha calificado como una sociedad “en busca de la familia” (CECS, 1995).

Cabe preguntarse, desde luego, cuáles son las tendencias de cambio social inscritas en este tipo de transformaciones en los núcleos familiares o, dicho de otro modo, qué podemos aprender de nuestra sociedad observando la trayectoria de los cambios familiares. Desde luego, no existe un único factor implicado. Sin duda podemos citar procesos demográficos como el movimiento hacia mayores cotas de envejecimiento en una sociedad que ve estrecharse la pirámide de población en su base al tiempo que se engrosa cerca de su vértice; esto, combinado con la ruptura del eje tradicional de correspondencia entre generaciones, que vinculaba especialmente a la mujer y su familia en el cuidado de los más mayores, explica buena parte del crecimiento de la diversidad familiar debida a la proliferación de hogares unipersonales habitados por personas mayores de 65 años. La aparición de actitudes más tolerantes hacia la conservación de los lazos familiares y la mayor permisividad frente a formas familiares novedosas o minoritarias explicaría otro tanto (recuérdese: la sociedad de individuos, no de familias). Tampoco debe olvidarse el que ha sido, quizás, el gran problema (ignorado en el diseño del discurso político, por otra parte) de la transición hacia la sociedad democrática: la postergación del momento de formación de nuevas familias y la prolongación forzada de la dependencia de los hijos de sus respectivos núcleos familiares hasta edades relativamente avanzadas, en parte por factores extrafamiliares tales como las barreras a la integración laboral o al acceso a una vivienda. Son todos ellos los distintos pares de fuerzas que han contribuido a que la familia española haya adoptado una configuración plenamente cercana a los modelos familiares de las sociedades modernas pero con rasgos distintivos que hacen referencia, mayormente, a: a) un tamaño más elevado, b) mayor presencia de núcleos familiares con hijos, c) una presencia atenuada, aunque creciente, de otras formas familiares, tales como las uniones de hecho, las familias monoparentales, etc.

Para comprender mejor todo el proceso de cambio abandonaremos ahora el estudio de la evolución de las estructuras familiares para adentrarnos en el análisis del cambio en las actitudes hacia la familia y la representación social de la misma.

2.2 LAS ACTITUDES DE LOS ESPAÑOLES ANTE LA FAMILIA: DE LA SOCIEDAD DE FAMILIAS A LA SOCIEDAD DE INDIVIDUOS

Con demasiada frecuencia se reduce el estudio de los fenómenos familiares al seguimiento objetivo de las cifras de población y sus cambios, que por más que sea útil no agota ni mucho menos el campo de estudio del proceso de modernización familiar. Al tiempo que mutan las estructuras familiares varían con ellas las actitudes de los individuos y la misma representación social de la familia y se transforman los distintos papeles o roles sociales vinculados a la institución.

No puede negarse que el cambio operado en este sentido en la sociedad española ha sido drástico. En apenas dos décadas el discurso social sobre la familia y los lazos familiares ha resultado trastocado en su totalidad, y de poco sirve entrar en la polémica sobre si la familia ha entrado en crisis o si estos cambios suponen una minusvaloración del papel y la importancia de dicha institución en el conjunto de la sociedad, puesto que la primera

afirmación quedaría invariable. Descartando los años 60 y su influjo contracultural, que tampoco en España fue desdeñable, es a partir de mediados de los años setenta cuando las actitudes de los españoles hacia las familias comienzan a converger en muchos aspectos con la de otras sociedades democráticas del viejo continente. Tampoco resulta muy útil plantearse qué ha sido primero, si el cambio en las actitudes o en las estructuras familiares, cuestión irresoluble en la medida en que lo más probable es que se alimenten el uno al otro, tal y como se dibujan una a otra las dos manos de la célebre ilustración de Escher.

Nuevamente, la consideración de este proceso en tanto transformación desde una sociedad de familias a una sociedad de individuos ilustra bastante bien la naturaleza del mismo. Cada vez en mayor medida los indicadores muestran que tratamos con familias menos autoritarias, con más espacio para la individualidad y la reivindicación de los intereses personales; también más íntimas y privadas, si entendemos esto último como que proveen de un refugio frente al espacio público, así como más tolerantes respecto de la cuestión de la convivencia entre generaciones. Ya es frecuente la referencia al matrimonio-contrato, desafortunado término que alude a la relativización de la importancia de la unión matrimonial en función de la consecución de la felicidad personal y conyugal (Alberdi, 1993b; Del Campo 1991; CECS, 1995; Pastor Ramos, 1997); a la consideración de la familia como ámbito de la libertad personal, donde se desarrollan estilos de socialización más cercanos al apoyo y la comunicación intrafamiliar que al esquema puramente autoritario y lanzadera para la construcción de biografías individuales relativamente alejadas de ella (Alberdi, 1995; De Miguel, 1994); a la ruptura, en fin, con la imagen de la familia como obligación vital, de los vínculos matrimoniales indisolubles y duraderos, vinculados a obligaciones tales como la obtención de descendencia o la sumisión de la mujer al marido (Cruz, 1995; Iglesias de Ussel, 1994; 1998a; Pastor Ramos, 1997; Del Campo y Navarro, 1985). Son todos ellos rasgos característicos del proceso de intensa individualización y modernización de las relaciones familiares operado en la práctica totalidad de las sociedades modernas. La profundidad y significación de estas transformaciones, así como la aparente naturalidad con que la sociedad española las ha asimilado, ha llevado a algunos a referirse en algunos casos concretos (como el de los roles maritales) a una auténtica “revolución silenciosa” (Valiente, 1997).

En resumidas cuentas, la familia española no sólo es hoy más reducida, como veíamos en el apartado anterior, también parece albergar un espacio de convivencia generacional más permisivo con mayores dosis de comunicación interpersonal y una actitud menos autoritaria por parte de los padres u otros adultos responsables. Recogemos de manera sucinta las opiniones que los españoles han manifestado respecto a este tipo de cuestiones en diferentes estudios realizados durante la década de los noventa por el Centro de Investigaciones Sociológicas (1994; 1997; 1998), fundamentalmente a través del grado de acuerdo que éstos declaran conforme a determinadas frases o proposiciones.

El retrato de familia que bosquejan los datos del CIS es, desde luego, sorprendente. Por un lado resulta obvio que ha sido profundo e intenso el cambio operado en este sentido en una sociedad que había sido bombardeada por un férreo discurso profamiliar que relataba las virtudes de una forma predominante de familia, la nuclear, así como de la necesidad de mantener el orden jerárquico en la misma. En el común de sus opiniones

sobre la familia, los españoles muestran ya un punto de vista cercano a la tolerancia a la diversidad familiar y alejado del paradigma tradicionalista. Hablamos, por un lado, de los altos niveles de tolerancia mostrados ante el divorcio (el divorcio es la mejor solución para una familia con problemas-78%), pero también hacia las uniones de hecho, a las que se opta por conceder los mismos derechos y obligaciones que los matrimonios incluso en el caso de los homosexuales (57%, frente al 76% para la opción heterosexual). De otro lado, la imagen de la familia, a tenor de lo expresado en las encuestas del CIS, es la de una institución donde, al menos, fluye la comunicación y los problemas son puestos en común, dado que éstos son debatidos entre padres e hijos en su inmensa mayoría y en muchos casos (según afirma el 48% de los encuestados) es posible llegar a una solución de compromiso; la vieja conducta autoritaria según la cual los padres ejercen su autoridad para imponer sus criterios se ha convertido en una opción minoritaria. Buena prueba de ello son las cifras referidas a la convivencia familiar de los más jóvenes, que abrumadoramente califican a sus padres y madres como “poco estrictos”, y que salvo la cuestión de las salidas nocturnas (más acusada para las chicas) parecen disponer de un margen de libertad bastante amplio dentro del ámbito doméstico o familiar. Otros datos referidos a la mejora de la compenetración familiar corroboran esta tesis, que es especialmente significativa en el caso de la relación con las madres (De Miguel, 1994).

Sin embargo, el análisis de los datos revela simultáneamente una impresión algo contradictoria, por cuanto la modernización de las actitudes ante la familia ha sido parcial y parece haber calado con más fuerza en torno a determinadas cuestiones que los propios españoles pueden haber considerado secundarias en sus propias trayectorias vitales. Así se explica, quizás, que en muchos casos la respuesta varíe notoriamente si la pregunta se formula en general o si el sujeto tiene que responder refiriéndose a sus circunstancias personales. Diríamos, sin ánimo de confundir sino motivados por los aspectos ambivalentes de la propia realidad familiar, que los españoles se muestran tradicionalistas en lo personal y tolerantes en lo general, conservadores y progresistas a partes iguales en sus concepciones de familia. De otro modo es difícil analizar datos según los cuales los españoles han aprendido a valorar las formas “alternativas” de familia o los nuevos vínculos de pareja, distintos del tradicional matrimonio eclesiástico, pero al mismo tiempo mantienen posturas muy alejadas de estas formas novedosas en lo personal. Así, puede que la inmensa mayoría de los españoles respete las uniones de hecho y se muestre partidario de que se les concedan igualdad jurídica respecto a los matrimonios, pero son muy pocos los que las eligen como forma de convivencia, prefiriendo, al más puro estilo tradicional, los matrimonios religiosos en los que no ha habido una convivencia previa de los cónyuges (54%); de igual manera, el matrimonio sigue siendo una institución bastante o muy importante para más del 50% de los españoles; también hacia los hijos existen actitudes que se alejan un tanto de la relativización de la importancia de los lazos familiares apuntada anteriormente. Efectivamente, un tercio de los españoles parecen mostrarse de acuerdo con la afirmación de que cuando hay hijos los padres no deben separarse; igualmente, son partidarios del matrimonio civil para las parejas de homosexuales, pero mucho más reacios ante la posibilidad de que puedan adoptar niños.

En otro orden de cosas, no podríamos cerrar este apartado sin tocar una de las cuestiones centrales del cambio de actitudes hacia la familia en las últimas décadas y que

pasa, ineluctablemente, por la consideración del papel asociado a la mujer y el cambio en los roles maritales. En este sentido, el balance a día de hoy resulta, como en otros aspectos, contradictorio. Desde luego, la opinión de los españoles refleja un masivo apoyo a las posturas igualitarias, superado ya aquel tiempo en que los roles desempeñados por las mujeres casadas pasaban, como en un haz, por la inevitable sumisión a la autoridad del marido.

Los españoles se muestran de acuerdo en que las mujeres trabajen en similares condiciones a los hombres, de la misma manera que 62 de cada 100 dicen preferir un modelo familiar igualitario donde ambos miembros de la pareja trabajan y comparten las cargas familiares. Sin embargo, con frecuencia este tipo de actitudes se ven fuertemente matizadas cuando entran en consideración otro tipo de aspectos. Ocurre así en el caso de la maternidad, donde queda claro que bajo la dermis del igualitarismo late todavía una identificación predominantemente femenina con el cuidado de los hijos, especialmente cuanto más pequeños son éstos (Valiente, 1997). Las opiniones de los españoles en este sentido se articulan de forma cíclica, por lo que los porcentajes de acuerdo con el hecho de que la mujer (sobre todo la mujer casada) trabaje a jornada completa en igualdad con la posición tradicionalmente masculina son muy altos cuando no hay hijos o cuando éstos no son muy pequeños, pero disminuyen vertiginosamente cuando consideramos tal modelo igualitario de roles maritales en el contexto de los núcleos familiares en los que hay niños recién nacidos o de corta edad. En este último caso la opción “no trabajar”, claramente residual en otras circunstancias vitales, satisface a un 40% de los encuestados y más a los hombres que a las mujeres. En los momentos iniciales y finales del ciclo familiar los porcentajes de acuerdo son prácticamente idénticos, siempre a favor del trabajo de la mujer. Ya hemos apuntado que la única explicación que se nos ocurre es la prevalencia de la representación social de la maternidad en tanto tarea propiamente femenina, a la que los hombres apenas parecen haberse incorporado.

Que ha existido durante las últimas décadas un cambio de proporciones notables en torno a la representación social de la familia y sus obligaciones, así como en los roles a ella vinculados, es innegable. Temas de discusión serán si ha sido para mejor o peor, si es un indicio de modernización o una consecuencia perniciosa de la debilitación de la institución familiar. En cualquier caso, con las reservas ya apuntadas (actitudes más tradicionales en lo referido a los matrimonios, por ejemplo, o al cuidado de los hijos), puede constatar un claro proceso de apertura de las relaciones familiares al concurso de los intereses individuales, al tiempo que han mejorado los niveles de comunicación y compenetración familiar y se ha aprendido a tolerar el divorcio y otras circunstancias críticas de la biografía familiar.

2.3 LA CUESTIÓN DE LA POLÍTICA FAMILIAR EN ESPAÑA: ESCASA PROTECCIÓN SOCIAL PARA UNA FAMILIA “INVISIBLE”

¿Cuál ha sido la evolución de la política familiar durante estas últimas tres décadas, tan decisivas para comprender la familia española de hoy día? Si entendemos la política familiar en su sentido común como el conjunto de medidas que tratan de aumentar el bienestar de la familia manteniendo, sosteniendo o cambiando las estructuras familiares (Dumond, citado en Iglesias de Ussel 1998a: 267), e identificando el gasto social familiar como el gasto que ofrece alternativas a tareas o responsabilidades que tradicionalmente han corrido

a cargo de las familias (Alberdi, 1997), tendremos que concluir que es éste, sin duda, uno de los aspectos que con más rotundidad nos aleja del modelo europeo. Efectivamente, la familia parece ser una institución prácticamente “invisible” en el diseño de las políticas de protección social presentes en el Estado de Bienestar español. Aunque aparezca ocasionalmente en el discurso político y en los programas electorales, sobre todo en estos últimos años en que distintos partidos políticos se han lanzado tímidamente a anunciar medidas más generosas orientadas a la mejora de las condiciones de vida de las familias españolas, lo cierto es que se encuentra ausente de los organigramas de la administración y de las políticas que ésta diseña¹. Nada parecido a un Ministerio de la familia existe a nivel estatal, y algunas comunidades autónomas han designado Consejerías de familia o asuntos familiares, si bien constituyen una excepción. Por todo ello, el diagnóstico más frecuente en torno a la cuestión de la política familiar es que ésta no existe, o existe sólo parcial e insuficientemente, o existe únicamente de manera indirecta (Alberdi, 1997; Del Campo, 1991; Iglesias de Ussel, 1998a). Y no solamente esto; también se ha señalado que las escasas medidas de protección social a la familia resultan insuficientes, puesto que, a diferencia de lo que ocurre en muchos otros países de la UE, tienen un carácter meramente asistencial y en muchas ocasiones indirecto (Meil, 1995), además de que son especialmente escasas en lo que al cuidado de los niños durante y los servicios sociales personales se refiere (Valiente (1997b)). Se produce así la paradoja siguiente: al haberse desinstitucionalizado la política familiar con los distintos gobiernos democráticos y no haberse atendido debidamente las necesidades de las familias, han terminado por pervivir en el contexto democrático muchos de los antiguos instrumentos de la política familiar del régimen anterior, convertidos ahora en prestaciones de carácter poco menos que anacrónico (Iglesias de Ussel, 1994). Por último, Ana María Guillén (1997) apunta cómo la configuración esencialmente profesionalista del Estado del Bienestar español se ajusta bien a un modelo familiar tradicional, en el que los recursos se distribuyen a través de la figura del cabeza de familia y dependen de la regularidad de la cotización laboral del mismo, lo cual favorece la presencia de figuras dependientes en el seno de la familia y penaliza severamente a la mujer, con lo que esto significa para la perpetuación de la construcción de roles de género discriminatorios, dado que como bien señala Inés Alberdi (1997: 79) “las posibilidades de emancipación personal y de libertad individual van estrechamente unidas a la puesta en marcha de sistemas públicos de bienestar”. En este sentido, uno de los principales objetivos de toda política familiar es el de socializar tareas que antes ofrecían exclusivamente las familias u ofrecer los medios que permitan atenuar las dependencias familiares sin que esto debilite a la propia institución.

La explicación que más frecuentemente se ha articulado para dar cuenta de este orden de cosas es de tipo ideológico. Se ha argumentado que el peso excesivo que tuvo durante el régimen franquista la retórica apologética sobre la familia, y la manipulación política que se hizo de la institución, han vinculado indefectiblemente a ésta con un halo conservador y/o predemocrático, lo que explica el rechazo por parte de los gobiernos de izquierda a efectuar política familiar alguna. Pero el argumento, con ser interesante, resulta insuficiente. Lo cierto es que, desde la perspectiva del día de hoy, después de más de cinco años de gobierno conservador, sólo se han registrado iniciativas parciales con un claro sentido continuista respecto de la situación anterior: medidas que no son universales, con carácter asistencial, vinculadas a las desgravaciones fiscales, etc., y España sigue siendo uno

de los Estados miembros de la UE que menos gasta en la protección social a la familia (Giráldez, 1997). De otra parte, aunque han sido los partidos a la derecha del espectro político los que han reivindicado a la familia (a un tipo concreto de familia) en su discurso, no podemos olvidar que han sido los partidos socialdemócratas los que han llevado más lejos el desarrollo de una política de protección social familiar, curiosamente a través de la forma de políticas de apoyo individual tal y como ocurre en las democracias escandinavas. En realidad, quizás la explicación más sencilla sea que en el contexto de la historia reciente de España el Estado del Bienestar ha tenido un desarrollo parcial y acelerado, en el que una política universal de apoyo a las familias no ha tenido cabida por su elevado coste frente a otros objetivos prioritarios, como la cobertura del desempleo en un país afectado de una incapacidad endémica para satisfacer la demanda de trabajo o el desarrollo de un sistema de pensiones para una sociedad crecientemente envejecida (Gaitán, 1999a)², y en el marco de este desarrollo los grupos que hubieran podido presionar para el establecimiento de tales políticas (el movimiento feminista, por ejemplo) se vieron influenciados por la marca ideológica que el régimen franquista aportó a la política familiar y el hecho de poseer otras prioridades más acuciantes (Valiente, 1997b). El problema es que esto ha convertido a los hogares en pequeños Estados de Bienestar en sí mismos –“Ministerios de Asuntos Sociales para la Crisis”, como los llama el profesor Julio Iglesias de Ussel (1998a)- proveedores únicos de recursos básicos para los individuos que los habitan.

2.4. MUJER Y FAMILIA EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA: EMANCIPACIÓN, ¿A QUÉ PRECIO?

Ciertamente, son pocos los autores dedicados al estudio sociológico de la familia que no destacan en primer plano el cambio operado en la situación social de la mujer hacia mayores cotas de igualdad como uno de los motores fundamentales de la transformación reciente de la sociedad española, como son escasos los manuales sobre la cuestión que no incluyen algún capítulo, bloque o sección, que aborde con la suficiente especificidad y exhaustividad este aspecto de la historia reciente española³.

Por otra parte, del conjunto de cambios operados en este sentido en las últimas décadas quizás sea el de la incorporación de la mujer al ámbito laboral el más espectacular y significativo. Salvo momentos concretos en los que la mano de obra femenina fue indispensable, tal y como ocurrió durante las dos grandes guerras del siglo, no fue hasta su segunda mitad cuando los niveles de actividad remunerada de las mujeres crecieron espectacularmente (Linge, 1984). Por supuesto, sería ingenuo considerar que esta transformación se ha producido al margen de las propias tendencias de evolución de los mercados laborales y las economías de las países industrializados. Como señala Carnoy (1999), el acceso masivo de la mujer al trabajo remunerado no es un hecho independiente de su bajo coste, flexibilidad y sobrecualificación, cualidades bien apreciadas por los empresarios, y además viene a producirse justo en un momento en que una sociedad de trayectoria laborales y personales dispersas y fragmentadas necesita más que nunca la presencia de estructuras familiares fuertes e integradoras.

¹ Para un análisis de la agenda política y las consecuencias de su definición desde visiones parciales para la familia y la política de protección social a la familia recomendamos el impagable estudio de Celia Valiente (1997b).

En cualquier caso, la sociedad española, aunque con una incorporación tardía, no ha permanecido fuera de esta tendencia presente en muchos otros países de su entorno. La presencia de la mujer española en el mercado de trabajo sigue una progresión ascendente que la sitúa con tasas de actividad cercanas al 50%. Ya hemos visto en apartados anteriores que las actitudes de los españoles respecto a esta cuestión han cambiado mucho, hasta el punto de que se han invertido las tornas y hoy día es muy común señalar a las mujeres que carecen de experiencia laboral o no buscan empleo (sobre todo las más jóvenes) como la excepción, no la regla. También la familia camina, a decir de la opinión de los españoles, hacia modelos más igualitarios en los que ambos cónyuges trabajan fuera de casa (aunque no dentro, como destacaremos más adelante), lo cual, en un mundo de costes crecientes y empleo inestable pudiera no tener nada que ver con un cambio ideológico profundo y resultar, más bien, de la necesidad provocada a las familias, que antes podían subsistir con el único sueldo del cabeza de familia (habitualmente un varón) y ahora, en cambio, es una fuente claramente insuficiente de ingresos.

Las cifras que proporciona la EPA son meridianamente claras; la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado es creciente desde finales de los años setenta alcanzando niveles de ocupación que, próximos al año 2000, superan el tercio de la mano de obra femenina y aventajan al mismo dato correspondiente al año 80 en más de diez puntos porcentuales. Igualmente, la medida de la actividad también ha crecido sensiblemente, si bien parte del efecto haya que atribuirlo a la presencia de un importante volumen de mujeres desempleadas⁴.

Cabe sorprenderse por la magnitud del cambio en el estatus de las mujeres españolas, pero esto no debe hacernos olvidar que buena parte de su espectacularidad proviene de los bajos niveles de partida. En realidad, mirada la situación desde una perspectiva global, las mujeres españolas presentan cotas de actividad y ocupación más bajas que las de la media europea (59%), aventajando a sus congéneres del resto de Europa tan sólo en las abultadas tasas de paro, que duplican a las registradas por los hombres y son, de hecho, las más altas de toda la U.E.⁵. La integración laboral ha sido, por tanto, parcial y relativa, subsistiendo todavía importantes principios de discriminación (Alberdi, 1993c), por más que haya que destacarla como un indicador fiable del cambio en la situación social de las mujeres españolas⁶.

La cuestión es: ¿de qué manera ha afectado la transformación de los roles de género a la familia? Ya hemos señalado que este proceso de emancipación femenina se ha producido en un contexto marcado por el desarrollo insuficiente de las políticas familiares, un dato por otra parte fundamental, pues son éstas las encargadas de liberar trabajo familiar y atenuar el peso de las cargas familiares para las mujeres. Estas circunstancias pueden haber conducido a una situación conflictiva: la de una sociedad que valora positivamente la vida familiar pero que ve como ésta se convierte en un impedimento para la consecución de

² A esto cabe añadir algo que frecuentemente se pasa por alto: la escasa tradición asociacionista de las familias en la sociedad española, que las coloca en un discretísimo segundo plano y con pocas posibilidades de hacer presión o hacer oír sus intereses (Véase: Murillo, 1983; Iglesias de Ussel, 1994).

³ Sirvan los siguientes tan sólo como botón de muestra: Alberdi, 1995; 1999; Del Campo, 1985; 1991; Flaquer, 1990; 1998; 1999; Iglesias de Ussel, 1998a; 1998b; Pastor, 1997.

sus objetivos laborales; las cargas familiares adoptan así un carácter de rémora frente al deseo, suponemos compartido entre las mujeres españolas (y muy especialmente entre las más jóvenes), de participar activamente del mercado laboral ganando así en independencia económica y realización personal. Tampoco es desdeñable el hecho de que son precisamente estas mujeres las que concentran las edades más fértiles, lo que las convierte en las responsables del recambio generacional. Visto así, una de las primeras consecuencias a destacar de esta situación peculiar podría ser la brusca caída operada en la fecundidad de las mujeres españolas. España cuenta hoy día con niveles de fecundidad situados entre los más bajos de Europa y el mundo, sin que quepa atribuir éstos al rechazo a la infancia o a una indiferencia social hacia los niños o la natalidad. Muy al contrario, los españoles conceden una importancia muy significativa a la concepción en sus esquemas familiares y siguen considerando el tener hijos como uno de los factores fundamentales de la felicidad familiar (Iglesias de Ussel, 1994). No será descabellado suponer, por tanto, que los problemas de compatibilización de las expectativas familiares y laborales se encuentran detrás de la caída de la natalidad, consecuencia, sobre todo, de una estrategia de postergación de la formación de núcleos familiares y del momento de empezar a tener descendencia. Esto es así en una sociedad que sigue vinculando las tareas de cuidado y socialización de los menores a la figura materna, que no discute otros aspectos del cambio en la situación social de la mujer, pero que todavía hace recaer sobre ésta la responsabilidad de la crianza (Aguinaga y Comas, 1991). Efectivamente, el estudio del calendario reproductivo de las españolas ha revelado algunos datos significativos en este sentido pero sobre todo una tendencia clara a la reducción y concentración del intervalo genésico que guarda relación con el adelanto de la edad a la que se tiene el último hijo pero también con el retraso de la edad a la que se accede al matrimonio y la reducción de la fecundidad entre las mujeres más jóvenes (Requena, 1997)⁷. Esto significa que no sólo las familias aparecen más tarde, forzando la convivencia de los jóvenes en casa de los padres, sino que, cuando aparecen, es necesario poner en práctica estrategias que aseguren, por un lado, la consecución de los objetivos marcados en cuanto a la integración laboral y, por otro, la obtención de descendencia que, como hemos visto, forma parte fundamental de las expectativas familiares de los españoles. La solución que las mujeres parecen haber encontrado pasa por retrasar la concepción, tener menos hijos de los deseados y concentrar los nacimientos en un intervalo temporal reducido.

Preguntadas al respecto las mujeres que han tenido menos hijos de los deseados suelen apuntar como razones más comunes para no tenerlos la existencia de problemas económicos o insuficiencia de recursos (30,8%), así como la necesidad de trabajar fuera de casa (14%), aunque también simplemente el no haber alcanzado todavía el tamaño deseado de familia (36,4%)⁸. Nótese que las dos primeras respuestas son mucho más frecuentes entre las mujeres del grupo central (de los 30 a los 39 años), mientras que la última aparece frecuentemente asociada a edades más tempranas.

⁴ INEbase (www.ine.es), acceso 8 de octubre de 2002.

Curiosamente, también son mayoritariamente las mujeres entre 30 y 39 años las que afirman que una de las razones de tener menos hijos es el exceso de trabajo en el hogar (3,8%). Aunque no deja de ser un dato anecdótico, nos remite forzosamente al tratamiento de otra de las grandes cuestiones que tienen que ver con el cambio en el estatus de la mujer española: aquélla que se refiere al reparto de las cargas familiares y la transformación de los roles maritales tradicionales hacia una mayor igualdad.

Ciertamente, es ésta una de las cuestiones más interesantes de cuantas atañen a los cambios familiares en la sociedad española contemporánea, por cuanto nos conduce a un diagnóstico aparentemente contradictorio. Así, como ya hemos apuntado, la familia ha cambiado profundamente para convertirse en un espacio más democrático y menos autoritario, también más comunicativo, al tiempo que los españoles han valorado la conveniencia de organizar la vida familiar conforme a un modelo inequívocamente igualitario en lo que al trabajo extradoméstico se refiere. Pero, ¿podemos suponer que ha sido así también en lo concerniente al trabajo que se realiza dentro de los hogares? La respuesta a esta pregunta es compleja. La evidencia empírica es clara: la mayor parte del trabajo doméstico sigue recayendo sobre las mujeres en proporciones nada igualitarias, especialmente en todo lo que tiene que ver con las labores de crianza, como ya revelaba el estudio pionero de M. A. Durán (1988) titulado, precisamente, *de puertas adentro*. El uso del tiempo en la familia española actual, por tanto, obliga a las mujeres a compaginar varias horas de dedicación exclusiva al trabajo doméstico con el afán por integrarse en el mercado laboral. Otros estudios posteriores han venido a confirmar que el paso del tiempo ha erosionado sólo relativamente esta realidad; así, los varones españoles siguen teniendo una participación marginal en los quehaceres domésticos, habitualmente localizada sobre tareas “blandas” que, no obstante, se incrementa tímidamente, mientras que las mujeres se ocupan en mayor medida del resto (Alberdi, 1993a; Álvarez, 1996; Bustelo, 1992; Hufton, 1997; Meil, 1997a; 1997b; 1997c; Valiente, 1997).

Los factores que explican esta coyuntura son muchos y complejos. Parece que el reparto del trabajo doméstico es menos igualitario en las familias con menos recursos, mientras que tiende a suavizarse en las familias de doble carrera más jóvenes, en las que los cónyuges poseen un nivel educativo más elevado y un mejor estatus profesional (Meil, 1997a). En general, podemos suponer que interactúan a la hora de producir un reparto tan desigual (Valiente, 1997): las diferencias en las posiciones de hombres y mujeres en el mercado de trabajo; la carencia de habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para realizar tareas domésticas y cuidar a los niños por parte de muchos varones, carencias que se refieren a la educación recibida y las circunstancias del inicio de su edad adulta; las concepciones de la mayor parte de la población acerca de las características de dichas tareas; la extendida opinión de que el trabajo extradoméstico femenino es de menor importancia

⁵ INE, España en cifras (edición electrónica en www.ine.es)

⁶ Véase la información publicada a este respecto en: Eurostat, 2002, donde se aclara que las mujeres españolas presentan unas de las tasas de ocupación más bajas de la Unión, y una menor proporción de trabajo a tiempo parcial.

que el masculino, además de la creencia generalizada de la importancia del cuidado materno para los niños pequeños; y también la inexistencia de políticas públicas que permitan –e incentiven- a los hombres a participar en el cuidado de los hijos.

En este sentido, la conclusión y cierre de este apartado que hemos dedicado en exclusiva al problema de la mujer y la familia en la sociedad española actual debe ser relativamente agria. Podemos destacar el cambio en las actitudes de los españoles hacia modelos familiares más igualitarios y la incorporación de la mujer al mundo laboral como puntos positivos de la situación, pero necesariamente habremos de concluir que esto se ha conseguido a un precio muy alto: el de ejercer una presión excesiva sobre las familias y sobre las propias mujeres, que al debatirse entre las posibilidades de autorrealización personal por la vía laboral y las tareas a ellas encomendadas –fundamentalmente aquellas relacionadas con la concepción y la crianza de los hijos- se ven abocadas a la postergación de estas últimas, e incluso no sería descartable que esto condujera a un cierto sentimiento de culpabilidad por dejar de lado aspectos que la sociedad considera vitales y que les atribuye de manera mayoritaria. Al fin y al cabo, las estrategias puestas en marcha por las mujeres (apoyo de la familia extensa, ayuda remunerada, búsqueda de proximidad con los centros de trabajo, etc.) no pueden ocultar la realidad cotidiana de la relación entre familia y trabajo en la España contemporánea: más que de *conciliación*, como hace el discurso oficial, podemos hablar de *contradicción* experimentada día a día por las madres trabajadoras (Tobío, 2002). De nuevo, la carencia de una política familiar adecuada que pueda liberar este tipo de tareas que tradicionalmente han sido consideradas femeninas o vinculadas al rol maternal es uno de los factores fundamentales que explica esta sobrecarga ejercida sobre los núcleos familiares, por lo que a buen seguro será una de las líneas de desarrollo del futuro a costa de torpedear el proceso de emancipación femenina o crear una seria fractura en una de las instituciones sociales fundamentales.

3. LA FAMILIA ENTRE EL CAMBIO, LA DIVERSIDAD Y LA ESTABILIDAD

En las páginas anteriores esperamos haber ilustrado con claridad cómo, desde diversos ángulos de análisis, la familia muestra ser un entorno extraordinariamente dinámico y cambiante. Así, los indicadores descritos señalan que, en términos generales, a lo largo de las tres últimas décadas hemos asistido en nuestro país a una notable diversificación de formas de convivencia, a una alteración de los calendarios vitales de formación y desarrollo familiar, y a una creciente democratización tanto de las actitudes sociales hacia la familia como de las relaciones que en ella se entablan. Y aunque las evidencias históricas disponibles muestran que la familia nunca ha sido un entorno estático (Coontz, 2000; Reher, 1996), también señalan que, en el caso de nuestro país, la aceleración iniciada con la transición política ha sido de tal magnitud que justifica el calificativo de revolucionarios

⁷ No debería extrañarnos esta circunstancia, pues como el mismo autor indica una de las características demográficas de las sociedades modernas es que existe la posibilidad de dedicar a actividades extrafamiliares una cierta cantidad de recursos antes consagrada a las labores que exigen la fecundidad, de tal manera que el ahorro de tiempo reproductivo introduce modificaciones sustanciales en el calendario biográfico de individuos y familias (Requena, 1997: 45).

⁸ INE, Encuesta de fecundidad 1999, edición electrónica (www.ine.es), acceso el 1 de octubre de 2002.

que, como ya comentamos, otorga Reher (1996) a los últimos 30 años del devenir de la familia en España.

Estamos, por tanto, ante un contexto humano cambiante y crecientemente diverso, lo cual, como es bien conocido, ha sido interpretado desde diversas posiciones en términos de una crisis de la familia, como un conjunto de síntomas de la mala salud de sus cimientos y, por tanto, como el inicio de su desaparición. No obstante, parece más realista y menos alarmante interpretar que lo que está en crisis no es la familia como tal sino la hegemonía de una única realidad familiar (Alberdi, 1999; Flaquer, 1998; González, 2000; Palacios y Rodrigo, 1998), hasta el punto de que algunos autores han llegado a desaconsejar el uso del término “familia” en singular (Coontz, 2000). No obstante, y como afirma Flaquer (1998), la cuestión no reside en hablar de la o las familias sino más bien en el contenido que esta noción encierra, es decir, si al emplearla se está haciendo referencia sólo a un modelo familiar, o bien se entiende que la familia, en singular, está definida por otros parámetros bajo los cuales queden incluidas diversas realidades familiares. Ello nos conduce, en definitiva, a un replanteamiento de los elementos definitorios de la familia.

Como se deduce de la revisión de Musitu (1995; Musitu y Herrero, 1994), el concepto tradicional de familia suponía, de hecho, un reflejo de la realidad a la que este concepto hacía referencia: con distintas acepciones según cada autor, lo que se asumía es que una familia sólo la constituían una pareja de distinto género, unida de forma legal, con su descendencia biológica en común, y con una clara división del trabajo entre ambos géneros. Y aunque una de las características que alejan a España de un presumible modelo familiar europeo es la baja incidencia de eso que hemos dado en llamar “nuevas formas familiares”, no nos estamos contradiciendo, sin embargo, si afirmamos que éstas gozan de una presencia creciente en la sociedad española que comienza a tener cierta relevancia estadística y, por supuesto, un máximo interés social. En realidad, la misma noción de “nuevas” formas familiares podría resultar engañosa en la medida en que la mayor parte de ellas son antiguas y bien conocidas⁹. Quizás lo que sí sea novedoso y haya inducido a error es el escenario en el que estas nuevas formas familiares se insertan, lejos del predominio justificado en términos ideológicos de un único tipo de familia. Como hemos puesto de manifiesto a lo largo del apartado anterior parece fuera de toda duda que esta acepción resulta obsoleta, pero además de por ello, nos parece que tiene pleno sentido replantear los elementos que definen a la familia si un concepto como el anterior, o el uso del singular al que antes nos referimos, implican considerar que el modelo convencional es el único tipo correcto, sano y/o aceptable de familia (Flaquer, 1998; Trost, 1996), que las realidades que no encajan en el mismo son formas desviadas o patológicas, y por tanto, si ello sustenta una actitud o un tratamiento institucional diferencial hacia unas realidades familiares frente a otras.

Para establecer un concepto más realista de familia parece oportuno efectuar, como proponen Palacios y Rodrigo (1998), un “proceso de deconstrucción” a partir del modelo convencional, proceso en el que se vayan eliminando los elementos que tradicionalmente se consideraban imprescindibles para poder hablar de una familia, pero que en la actualidad ya no la caracterizan de manera normativa: unión legal, descendencia biológica, presencia de dos progenitores, división tradicional del trabajo productivo y reproductivo... Tras esta deconstrucción lo que queda en común a la familia es que supone (Palacios y Rodrigo,

1998) *una unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia que se desea duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros, y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia*. Nótese que los que se mantienen como elementos esenciales de la familia son sus rasgos menos tangibles, menos ligados a su apariencia, ya sea en cuanto a su composición o por las formas de distribución del trabajo. A la definición anterior, relacionada con la noción de familia como contexto de desarrollo humano, debemos añadirle algunos elementos igualmente esenciales para definirla como unidad básica de organización social, y que tienen que ver con la importancia de la familia como ámbito de socialización y reproducción de los sistemas normativos que rigen la interacción social, o su centralidad en los procesos productivos y de consumo, o incluso la consideración de ésta como unidad especializada en el cuidado y protección de la infancia, por citar sólo algunos ejemplos.

Lo que en definitiva se plantea en esta aproximación es que lo realmente sustantivo y relevante para el análisis de la familia como contexto de desarrollo y socialización son *las relaciones que se establecen en su interior*, por un lado, y *las funciones que ésta desempeña y cómo lo hace*, por otro. De hecho, y en contraste con el dinamismo y los acelerados cambios que como hemos señalado caracterizan a la familia desde otros ángulos, si se la contempla desde éste el panorama resulta, sin ser estático, mucho más estable: la continuidad histórica y transcultural de la familia como institución social, así como su relevancia de cara al desarrollo personal, se deben en gran medida a que, sobre la base de una evidente variabilidad, la familia demuestra ser el entorno más apropiado para que, en su seno, queden cubiertas determinadas *funciones* en relación con la satisfacción de determinadas *necesidades* de sus miembros. Algunas de estas necesidades se mueven en un amplio espectro de diferencias entre unas culturas y otras y a lo largo de diversas épocas históricas (por ejemplo todo lo relacionado con las formas de controlar y supervisar la conducta infantil), mientras que otras, dentro de una importante plasticidad cultural e histórica, son como plantea López (1995) consustanciales a la naturaleza humana y a nuestra configuración psicológica (por ejemplo la vinculación afectiva con personas con presencia estable en nuestro entorno), y se constituyen por tanto en *necesidades* en el pleno sentido de la palabra. Tanto en unas como en otras descansa, en definitiva, la serie de funciones que como entorno normativo de desarrollo y socialización cumple.

La trascendencia de estas necesidades hace que, en comparación con los otros ejes de análisis en los que nos hemos detenido hasta ahora, la transformación en el caso de las funciones familiares sea más lenta, y por tanto su carácter dinámico resulte en gran medida menos evidente¹⁰. Pero con independencia de ello, hasta donde sabemos existen funciones que la familia ha desempeñado de forma diversa, pero siempre, que continúa cumpliendo en la actualidad, y que parece poco probable que sean asumidas en el futuro por otros órganos socializadores. Como decimos, la estabilidad y continuidad de estas funciones familiares tiene que ver la potencialidad de la familia para satisfacer necesidades básicas de sus integrantes. En el caso de sus miembros más jóvenes, la familia no sólo debe asegurar su supervivencia física y crecimiento saludable, sino *propiciar que accedan a las experiencias y al establecimiento de relaciones en el seno de las cuales niños y adolescentes puedan desarrollar las diversas habilidades y competencias necesarias para relacionarse de manera competente tanto con su medio como con ellos mismos*. Estas habilidades y competencias se refieren tanto al ámbito cognitivo

(apropiación de habilidades de pensamiento, de lenguaje y de comunicación) como al conductual (conocimiento, comprensión y deseable interiorización de las normas básicas que regulan la convivencia y el desenvolvimiento adaptativo en sociedad) y al afectivo (establecimiento de vínculos estables desde los que implicarse en una socialización afectiva tal y como la define López (1990) (Brooks, 1996; Clemente y Goicoechea, 1996; López, 1995; Musitu, 1995; Musitu y Herrero, 1994; Palacios y Rodrigo, 1998; Schaffer, 1996). De cara a los adultos, la familia es un escenario en el que *desarrollar una identidad personal*, una determinada individualidad cargada de elementos cognitivos y afectivos, en gran parte derivados de experiencias vitales ligadas a la familia (que suponen un muy significativo proyecto vital a largo plazo, con intensas implicaciones emocionales y personales, y que llenan de contenidos y de afectos la identidad adulta), en el que establecer un *encuentro y un intercambio* (de conocimientos, de afecto, de apoyo instrumental, etc.) *entre generaciones*, que aporta un sentido de continuidad y de conexión entre el pasado y el futuro, y en el que *encontrar un efectivo sistema de apoyo* para afrontar las transiciones vitales típicas de la adultez y la vejez, así como las diversas dificultades vitales a las que, inevitablemente, hay que hacer frente a lo largo de la vida (Palacios y Rodrigo, 1998).

Por tanto, no resulta descabellado aventurar que cuidar de la familia (*de las familias*) es cuidar de la sociedad misma, una inversión en el bienestar de dicha sociedad a la par que en el de los individuos que la conforman. Máxime cuando ya hemos mencionado que la ausencia de políticas suficientes de apoyo y protección a la familia han llevado a la institución a asumir un número creciente de cargas y tareas que la han convertido en un auténtico colchón amortiguador, un sistema barato y efectivo de seguridad social (Palacios, 1999; Musitu, 1995; Rodrigo, 1995), que corre un serio riesgo de resquebrajarse y dejar de ejercer adecuadamente esta función reparadora.

4. LAS NUEVAS REALIDADES FAMILIARES: EL RETO DE UN NUEVO ESCENARIO DE INTERVENCIÓN PARA LAS FAMILIAS

Si se han seguido con atención los argumentos que hemos expuesto en las páginas precedentes, se comprenderá la insistencia en los detalles así como en la consideración de la cuestión general de las nuevas realidades familiares, denominación que hemos preferido, en todo caso, a la de “diversidad familiar”, “problemas familiares” o “crisis de la familia”, por citar sólo algunas.

Si nos hemos tomado la molestia de traerles hasta aquí después de atravesar el proceloso mar de las cifras y las interpretaciones teóricas, ha sido sólo con el propósito de proponer una nueva mirada para una institución que, siendo tan vieja como el propio ser humano (¿o quizás somos humanos porque tenemos nuestra raíz en la familia y en los vínculos que a ella nos ligan?) no deja de sorprendernos en el desplegarse continuo de su dinamismo y adaptabilidad al sino de los tiempos. Esta nueva mirada debe contemplar, a nuestro juicio, la

⁹ Véase, a modo de ejemplo, la descripción de la “barraganería” que ofrece el profesor Felipe Morente (1996).

familia como fuente de bienestar individual y social y, por tanto, como espacio susceptible de intervención más allá del socorro cualificado de técnicos y servicios sociales en los casos en que la exclusión o la desorganización familiar alcanzan cotas intolerables. Son muchas las razones que nos animan a ello: quebrado el clásico modelo tradicional de la familia biparental sesgada en sus roles instrumental y afectivo, son muchos los retos que aguardan a los núcleos familiares. Mirar hacia delante e indagar en el porvenir de los hogares y de las relaciones familiares es preguntarse por las condiciones en que puede generarse un marco legal respetuoso con las nuevas formas familiares, al tiempo que operativo para garantizar que se cumplen las funciones esenciales de protección-socialización, tan necesarias para el bienestar; pero también es tratar de anticipar cuáles serán las futuras pautas de exclusión que afectarán a las familias y en qué medida la pobreza y otros procesos asociados a ella tendrán lugar en el seno de las mismas; o analizar los cambios que se producen en los papeles sociales de los miembros de las familias y las posibles consecuencias negativas o beneficiosas de los mismos; e incluso mirar a las familias del presente es ya, hoy por hoy, preguntarse por las familias del futuro, que ven acrecentarse la penetración en el seno del hogar de nuevas tecnologías que pueden tener un impacto decisivo en las tareas de socialización que tan íntimamente relacionadas están con la vida familiar. Para finalizar este somero recuento de nuevos retos familiares, habremos de preguntarnos por el futuro de las políticas familiares y de la formación de los profesionales que atiendan las necesidades de las familias, que serán en última instancia los agentes activos del cambio hacia esta nueva perspectiva teórico-práctica que nos concierne.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBERDI, I. (1995): *Informe sobre la situación de la familia en España*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- AGUINAGA ROUSTAN, J. Y COMAS ARNAU, D. (1991) *Infancia y adolescencia: la mirada de los adultos*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- ALBERDI, I. (1978): *Historia y sociología del divorcio en España*, Madrid, CIS.
- ALBERDI, I. (1981): "Sociología del divorcio", *REIS*, nº 13, pp. 183-193.
- ALBERDI, I. (1986): "Divorcio y sociedad en la España actual", *Sistema*, nº 90, pp. 93-112.
- ALBERDI, I. (1993a): "Roles femeninos", en: : Del Campo, S. (Dir.) *Tendencias sociales en España (1960-1990)*, Vol. I, Bilbao, Fundación BBV.
- ALBERDI, I. (1993b): "Modelos matrimoniales", en: : Del Campo, S. (Dir.) *Tendencias sociales en España (1960-1990)*, Vol. I, Bilbao, Fundación BBV.

¹⁰ Pero también desde este ángulo la familia es todo menos un entorno estático. De hecho, y sin necesidad de mirar más allá de la cultura occidental, cuando se adopta una perspectiva histórica se hace evidente cómo, en el pasado, la familia era la principal responsable de cubrir funciones que, en la actualidad, han sido total o parcialmente asumidas por otras instancias sociales: así, por ejemplo, la familia occidental ya no es la responsable directa del mantenimiento del orden social, de la producción y distribución de alimentos y servicios, o de la iniciación y formación en relación con el trabajo, habiendo sido estas funciones progresivamente traspasadas a otras instituciones a medida que las sociedades se han vuelto más complejas (Musitu y Herrero, 1994).

- ALBERDI, I. (1993c): "Actividad laboral de las mujeres", en : Del Campo, S. (Dir.) *Tendencias sociales en España (1960-1990)*, Vol. I, Bilbao, Fundación BBV.
- ALBERDI, I. (1997): "La familia. Convergencia y divergencia de los modelos familiares españoles en el entorno europeo", *Política y Sociedad*, n° 26, pp. 73-94.
- ALBERDI, I. (1999): *La nueva familia española*, Madrid, Taurus.
- ÁLVAREZ PAGE, M. (1996): *Los usos del tiempo como indicadores de la discriminación entre géneros*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.
- BROOKS, J. B. (1996): *The process of parenting (4th edition)*. Mountain View, CA: Mayfield.
- BUSTELO GARCÍA DEL REAL, C. (1992): "El reparto de las responsabilidades familiares y profesionales", *Infancia y Sociedad*, n° 16, pp. 49-66.
- CARNOY, M. (1999): "La familia, el trabajo flexible y los riesgos que corre la cohesión social", *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 118, n° 4, pp. 461-481.
- CASTRO MARTÍN, T. (1999): "Pautas recientes en la formación de pareja", *Revista Internacional de Sociología (3^a época)*, pp. 61-94.
- CECS (1995): *España 1994. Una interpretación de su realidad social*, Madrid, Fundación Encuentro.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (1994): *Vida de familia*, estudio n° 2113.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (1997): *Nuevas familias*, estudio n° 2248.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (1998): *Hijos y parejas*, estudio n° 2283.
- CLEMENTE, R. A. y GOICOECHEA, M. A. (1996): "El contexto familiar". En R. A. Clemente y C. Hernández (Eds.), *Contextos de desarrollo psicológico y educación* (pgs. 117-136). Málaga: Aljibe.
- COONTZ, S. (2000): "Historical perspectives on family studies". *Journal of Marriage and the Family*, 62, 283-297.
- CROUCH, C. (1999): *Social Change in Western Europe*, Londres, Oxford University Press.
- CRUZ, P. (1995): *Percepción social de la familia en España*, Opiniones y Actitudes n° 9, Madrid, CIS.
- DE MIGUEL, A. (1994): *La Sociedad Española, 1993-94*, Madrid, Alianza.
- DEL CAMPO, S. (1991): *La nueva familia española*, Madrid, Eudema.
- DEL CAMPO, S. (1993): "Fecundidad y familia", en : Del Campo, S. (Dir.) *Tendencias sociales en España (1960-1990)*, Vol. I, Bilbao, Fundación BBV.
- DEL CAMPO, S. y NAVARRO, M. (1985): *Análisis sociológico de la familia española*, Barcelona, Ariel.
- DELGADO, M. (1993): "Cambios recientes en el proceso de formación de la familia", *REIS*, n° 64, pp. 123-153.
- DURAN, M. A. (Dir.) (1988): *De puertas adentro*, Madrid, Ministerio de Cultura (Instituto de la Mujer).
- EUROSTAT (2002): "Employment in the EU. Impact of children on women's employment varies between Member States", *News Release*, n° 60.
- FLAQUER, I. (1990): "La familia española: cambio y perspectivas", en Giner, S. (ed.): *España. Sociedad y política*, Madrid, Espasa, pp. 509-550.
- FLAQUER, I. (1998): *EL destino de la familia*, Barcelona, Ariel.

- FLAQUER, I.I. (1999): *La estrella menguante del padre*, Barcelona, Ariel.
- GAITÁN, L. (1999a): “Bienestar social e infancia: la distribución generacional de los recursos sociales”, *Intervención Psicosocial*, Vol. 8, nº 3, pp. 331-348.
- GAITÁN, L. (1999b): *El espacio social de la infancia. Los niños en el Estado de Bienestar*, Madrid, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (Instituto Madrileño del Menor y la Familia).
- GIRALDEZ, M.T. (1997): “Los gastos de protección social en España representaron el 23% del PIB en 1994”, *Fuentes Estadísticas*, nº 28.
- GONZÁLEZ, M.M. (2000): *Monoparentalidad y exclusión social en España*. Sevilla: Área de Economía y Empleo, Ayuntamiento de Sevilla.
- GOODY, J. (2001) *La familia europea*, Barcelona, Crítica.
- GUILLÉN, A.M. (1997): “Regímenes de bienestar y roles familiares: un análisis del caso español”, *Papers*, nº 53, pp. 45-63.
- GUNDELACH, P. Y RIIS, O. (1994): “¿El retorno al familismo?”, en DÍEZ NICOLÁS, J. e INGLEHART, R. (1994): *Tendencias mundiales de cambio en los valores sociales y políticos*, Madrid, Fundesco.
- HUFTON, O. (1997): “La investigación europea sobre tiempo y género”, *Revista Internacional de Sociología* (3ª época), nº 18, pp. 83-98.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (1997): “Crisis y vitalidad de la familia”, *Revista de Occidente*, nº 199, pp. 21-34.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (1998a): *La familia y el cambio político en España*, Madrid, Tecnos.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (1998b): “La familia española en el contexto europeo”, en PALACIOS, J. y RODRIGO, M., *Familia y desarrollo humano*, Madrid, Alianza.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (Dir.) (1994): “Familia”, en: Juárez, M. (Dir.), V *Informe sociológico sobre la situación social en España. Sociedad para todos en el año 2000*, Madrid, FOESSA.
- IGLESIAS DE USSEL, J. y MEIL, G. (1994): “La política familiar desde la transición”, en: Juárez, M. (Dir.), V *Informe sociológico sobre la situación social en España. Sociedad para todos en el año 2000*, Madrid, FOESSA.
- LINGE, G.J.R. (1984): “La industrialización y el hogar”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 100, pp. 333-357.
- LÓPEZ, F. (1990): “Desarrollo social y de la personalidad”. En J. Palacios, A. Marchesi y C. coll (Comps.), *Desarrollo psicológico y educación 1. Psicología evolutiva* (pgs. 99-112). Madrid: Alianza.
- LÓPEZ, F. (1995): “Necesidades de la infancia: respuesta familiar”. *Infancia y Sociedad*, 30, 7-47.
- MEIL LANDERWIN, G. (1995): “Presente y futuro de la política familiar en España”, *REIS*, nº 70, pp. 67-90.
- MEIL LANDERWIN, G. (1997a): “La redefinición de la división del trabajo doméstico en la nueva familia urbana española”. *REIS*, nº 80, pp. 69-93
- MEIL LANDERWIN, G. (1997b): “La participación masculina en el cuidado de los hijos en la nueva familia urbana española”, *Papers*, nº 53, pp. 77-99
- MEIL LANDERWIN, G. (1997c): “El papel de los niños en la redefinición del trabajo doméstico en la nueva familia urbana española”, *Revista Internacional de Sociología* (3ª época), nº 16, pp. 39-56.

- MENÉNDEZ, S. (2001): "La diversidad familiar en España. Un análisis de su evolución reciente y su aceptación", *Apuntes de Psicología*, Vol. 19, nº 3, pp. 367-386.
- MORENTE MEJÍAS, F. (1996): "la familia ante la vulnerabilidad de la infancia", *Revista Internacional de Sociología*, Tercera Época, nº 15, pp. 123-141.
- MURILLO FERROL, F. et al. (Dir.) (1983): *Informe sociológico sobre el cambio social en España 1975-1983*, Madrid, FOESSA.
- MUSITU, G. (1995): "Familia, identidad y valores". *Infancia y Sociedad*, 30, 230-262.
- MUSITU, G. y HERRERO, J. (1994): "La familia: forma y funciones" en: Musitu, G. y Allat, P. (eds.) *Psicosociología de la familia*, Valencia, Albatros.
- MUSITU, G. y HERRERO, J. (1994): "La familia: formas y funciones". En G. Musitu y P. Allat (Eds.), *Psicosociología de la familia* (pgs. 17-46). Valencia. Albatros.
- NAVARRO, M. (1993): "Relaciones de parentesco", en: Del Campo, S. (Dir.) *Tendencias sociales en España (1960-1990)*, Vol. I, Bilbao, Fundación BBV.
- PALACIOS, J. y RODRIGO, M. J. (1998): "La familia como contexto de desarrollo humano". En M. J. Rodrigo y J. Palacios (Coords.), *Familia y desarrollo humano* (pgs. 25-44). Madrid: Alianza.
- PASTOR RAMOS, G. (1997): *Sociología de la familia. Enfoque institucional y grupal*, Salamanca, Ediciones Sígueme.
- REHER, D. S. (1996): *La familia en España, pasado y presente*, Madrid, Alianza.
- REQUENA, M. (1997): "Sobre el calendario reproductivo de las mujeres españolas", *REIS*, nº 79, pp. 43-79.
- REQUENA, M. (1999): "Pautas contemporáneas de evolución de los hogares en España", *Revista Internacional de Sociología (tercera época)*, nº 22. pp 33-65.
- REQUENA, M. (2001): "Los hogares en Europa, con especial referencia a España", en: INE, *Condiciones de vida en España y en Europa*, Madrid, INE, pp. 32-69.
- RODRIGO, M. J. (1995): "Los mensajes educativos de los padres desde la perspectiva de los hijos". *Infancia y Sociedad*, 30, 151-163.
- SARRIBLE, G. (1996): "Segunda pareja y diferencias por género", *REIS*, nº 76, pp. 123-139.
- SCHAFFER, H. R. (1996): *Social development*. Oxford: Blackwell.
- SEYDE (1995) *Fuentes Estadísticas*, nº 11.
- THERBORN, G. (2002): "Entre el sexo y el poder: Pautas familiares emergentes en el mundo", *Sistema*, nº 166, pp. 3-31.
- TOBÍO SOLER, C. (2002): "Conciliación o contradicción: cómo hacen las madres trabajadoras", *REIS*, Nº 97, PP. 155-186.
- TROST, J. (1996): "Family structure and relationships: the diadic approach". *Journal of Comparative Family Studies*, 27(2), 395-408.
- VALERO, A. (1992): "La prevalencia de la familia nuclear en el sistema familiar español", *Revista Internacional de Sociología (3ª época)*, nº 3, pp. 183-210.
- VALERO, A. (1995): "El sistema familiar español. Recorrido a través del último cuarto de siglo", *REIS*, nº 70, pp. 91-105.
- VALIENTE FERNÁNDEZ, C. (1997a): "¿Algo más que ganadores del pan?: El papel de los hombres en el ámbito familiar en España (1975-1996)", *REIS*, nº 79, pp. 221-243.
- VALIENTE FERNÁNDEZ, C. (1997b): "Las políticas de cuidado de los niños a

nivel nacional en España”, *Papers*, nº 53, pp. 101-136.

VAN DE KAA, D. J. (1987): “Europe’s Second Demographic Transition”, *Population Bulletin*, Vol. 41, nº 1, pp. 1-57.

